



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
230

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, combate y erradicación de las plagas en la región nogalera del Estado de Chihuahua, y se permita el tránsito de la producción de nuez dentro del Estado y de la zona sanitaria sin sacar guía fitosanitaria.

**PRESENTADA POR:** Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

**LEÍDA POR:** Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 31 de octubre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 31 de octubre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0055/2018 I P.O.**  
**UNÁNIME**

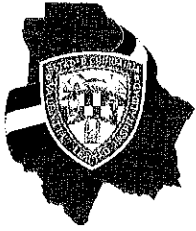
**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos Ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración a este H. Congreso del Estado Iniciativa con de punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con el fin de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la prevención, combate y erradicación de la plagas que afecten la producción nogalera del Estado, así como se permita el tránsito de la producción de nuez dentro de la zona sanitaria sin la necesidad de tramitar la guía fitosanitaria, lo anterior con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- La alta demanda de nuez, principalmente en el mercado asiático, ha impulsado en México el crecimiento exponencial de su producción en los últimos 30 años; triplicando el área sembrada hasta 112,000 hectáreas, principalmente en los estados del norte como Chihuahua, Coahuila, Sonora, Durango y Nuevo León.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La producción de nuez en México es de aproximadamente 79 mil toneladas, de las cuales, 54 mil se producen en el Estado de Chihuahua; este cultivo es el primer generador de divisas de los cultivos perennes de la entidad. El cultivo de nuez en esta región del país es uno de los mayores generadores de ingresos, como la manzana, la leche y la producción de carne.

En el Estado de Chihuahua hay más de 3 mil 200 productores de nuez y la variedad que más se comercializa es la denominada "western", o cáscara de papel, ya que el ochenta por ciento de la superficie de nogal es de esta variedad, misma que tiene como bondades ser de cáscara blanda, excelente sabor y consistencia.

II.- Es de destacar, que en años anteriores se han detectado en la región nogalera de Chihuahua, verdaderas infestaciones de diversas plagas, y lamentablemente, este año dichas plagas vuelven a hacer una importante presencia en los predios nogaleros de la Entidad.

Un ejemplo de estas plagas más comunes es el denominado "Salivazo" es una especie de chinche que afecta a la yema de la nuez, provocando su caída antes de que madure.

El "salivazo" se alimenta sobre los brotes tiernos, ocasionando poco daño por la deshidratación de los tallos. Sin embargo, cuando se alimenta en la base de los racimos el daño es más significativo, ya que propicia la muerte y caída de la nuez.

En el año 2015 fueron 634 hectáreas de nogales afectados por la plaga del salivazo, lo que representó un 30 por ciento de los cultivos totales que se tienen en el municipio de Allende, y afectaron también un significativo porcentaje en ejido Maclovio Herrera, de Hidalgo del Parral y en el municipio de Villa Matamoros.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Esta plaga que se ha encargado de disminuir la producción de nuez dejando pérdidas millonarias en las ganancias de los agricultores, al respecto cabe destacar que en el año 2015 se obtenían de 2 a 4 toneladas por hectárea, y en el 2016 dicha producción bajó significativamente a causa de la plaga.

III.- Es menester para este órgano colegiado dar protección a la producción estatal agrícola, así como a cada uno de los productores agrícolas de la entidad, como importantes generadores de la riqueza económica de nuestra Entidad. Siendo la industria nogalera un rubro estratégico y primordial en la derrama económica de nuestra sociedad.

Acorde a lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno este urgente y justificado llamado, con la finalidad de solicitar a la autoridad competente que lleve a cabo, las acciones necesarias para la prevención, combate y erradicación de las plagas que pudieran azotar a la producción nogalera de nuestro Estado.

IV.- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

---

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, combate y erradicación de las plagas en la región nogalera del estado de Chihuahua, así como se permita el tránsito de la producción de nuez dentro de la zona sanitaria sin la necesidad de tramitar la guía fitosanitaria.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de Octubre del 2018.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA